



Re: SOLICITUD OBLIGACIONES AMBIENTALES

Desde Sindy Johanna Pineros Beltran <sindy.pineros@scj.gov.co>

Fecha Mié 13/05/2026 21:55

Para María Fernanda Trujillo Manrique <maria.trujillo@scj.gov.co>; Yenni Viviana Cadena Enciso <yenni.cadena@scj.gov.co>

CC Yesid Orlando Cortes Sarmiento <yesid.cortes@scj.gov.co>; Andrea Lorena Maca Orozco <andrea.maca@scj.gov.co>; Javier Tuberquia Martinez <javier.tuberquia@scj.gov.co>; Julián Pontón Silva <julian.ponton@scj.gov.co>; Wilder Armando Calentura Ariza <wilder.calentura@scj.gov.co>

Cordial saludo apreciada María Fernanda:

1. Respetuosamente me permito informar que, tras revisar el estudio previo y las especificaciones técnicas correspondientes al proceso de **"13211-SUMINISTRO DE PRENDAS DE LABOR Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DESTINADOS A LOS GESTORES DEL ORDEN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA."**, se aprueba incluir las siguientes cláusulas ambientales:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. El contratista se obliga cuando él haya lugar, a incorporar criterios de sostenibilidad ambiental, durante todas las etapas de ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Compras Públicas Sostenibles, las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, la Guía para la implementación de las compras públicas sostenibles (CPS) de la Secretaría, el Manual de Contratación y/o aquellas normas que los adicionen, alteren o modifiquen. En cumplimiento de lo anterior, el contratista deberá:
 - Priorizar el uso de bienes, insumos y servicios que tengan certificación ambiental o que minimicen impactos negativos al ambiente.
 - Implementar prácticas que reduzcan el consumo de energía, agua y generación de residuos, promoviendo su adecuada separación, reutilización o reciclaje, según corresponda.
 - Abstenerse de utilizar productos catalogados como peligrosos o contaminantes, salvo cuando sean indispensables, en cuyo caso se deberá presentar plan de manejo y justificación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Implementar prácticas orientadas a la reducción del consumo de agua, energía y materias primas durante las actividades de confección, fabricación y almacenamiento de las prendas, calzado y demás elementos objeto del contrato, promoviendo buenas prácticas ambientales compatibles con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
2. Garantizar que los materiales utilizados en las prendas, calzado y demás elementos suministrados cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad establecidas en el proceso contractual, asegurando condiciones de durabilidad, resistencia y estabilidad que contribuyan a prolongar la vida útil de los bienes.
3. Garantizar, cuando actúe como fabricante o haga uso de terceros para la elaboración de las prendas, calzado o elementos objeto del contrato, que los procesos productivos asociados cumplan con la normatividad ambiental vigente aplicable en materia de vertimientos, emisiones y manejo de residuos, especialmente con lo dispuesto en la Resolución 0631 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Para tal efecto, deberá contar y poner a disposición del supervisor del contrato, cuando este lo requiera, los soportes, certificaciones o declaraciones emitidas por el fabricante o proveedor que evidencien dicho cumplimiento.
4. Utilizar empaques, envoltorios o materiales de embalaje en la cantidad estrictamente necesaria para la protección de los elementos suministrados, procurando el uso de materiales reciclables, reciclados o ambientalmente sostenibles, así como la reducción de plásticos de un solo uso, en concordancia con el

Decreto Distrital 646 de 2025 y el Acuerdo Distrital 808 de 2021. Para verificar este cumplimiento, el contratista deberá aportar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, las fichas técnicas, especificaciones comerciales o certificaciones que acrediten dichas características, cuando aplique.

Cordialmente;



**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Sindy Johanna Piñeros Beltrán
Contratista Ingeniera Ambiental
Oficina Asesora de Planeación
Dirección: Ac 26 # 57-83 Torre 7 Piso 6
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (601) 3779595

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: María Fernanda Trujillo Manrique <maria.trujillo@scj.gov.co>

Enviado: miércoles, 13 de mayo de 2026 7:03

Para: Yenni Viviana Cadena Enciso <yenni.cadena@scj.gov.co>; Sindy Johanna Pineros Beltran <sindy.pineros@scj.gov.co>

Cc: Yesid Orlando Cortes Sarmiento <yesid.cortes@scj.gov.co>; Andrea Lorena Maca Orozco <andrea.maca@scj.gov.co>; Javier Tuberquia Martinez <javier.tuberquia@scj.gov.co>

Asunto: SOLICITUD OBLIGACIONES AMBIENTALES

Cordial saludo,

De manera atenta remito el estudio previo correspondiente al proceso que se adelanta cuyo objeto corresponde:
13211-SUMINISTRO DE PRENDAS DE LABOR Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DESTINADOS A LOS GESTORES DEL ORDEN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA."

En consecuencia, solicito me informen cuales son las obligaciones ambientales para aplicar al proceso que anexo al presente en el acápite de obligaciones específicas o generales.

Cordialmente,

María Fernanda Trujillo Manrique
Abogada GO SSJC